

# DIARIO OFICIAL



## DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### **DECRETO**



SERVICIO DE ESTADO MAYOR.—PROVISION DE VACANTES DE GENERALES DE BRIGADA

Número 1.181/1965, por el que se regula la provisión de vacantes de Generales de Brigada del Servicio de Estado Mayor.

Declarado a extinguir el Cuerpo de Estado Mayor por la tercera disposición transitoria de la Loy de doce de septiembre de mil novecientos treinta y dos, por haberse ya extinguido la Escala de coroneles, y próxima ya también a serlo la de Generales de Brigada de dicho Cuerpo, se hace preciso reglamentar la provisión de vacantes de Generales de Brigada del Servicio de Estado Mayor y determinar cómo han de proveerse las que se produzcan.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Los destinos de General de Brigada asignados al Servicio de Estado Mayor serin adjudicados a los Generales de Brigada de las Armas, Diplomados de Estado Mayor, que sean designados para ello.

Las vacantes de Generales de Brigada del Servicio de Estado Mayor que se produzcan en lo sucesivo serán cubiertas mediante el ascenso de coroneles de las Armas, Diplomados de Estado Mayor, que, elegidos entre los situados en el primer tercio de sus Escalas respectivas, estén clusificados para el ascenso por el Consejo Superior del Ejército, a tenor de lo que dispone la Ley doce de mil novecientos sesenta y uno, de diecinueyo de abril.

novecientos sesenta y uno, de diccinuevo de abril.

Artículo segundo.—Los coroneles ascendidos en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior disfrutarán en su nuevo empleo de todas las prerregativas del mismo, pero quedarán obligados a prestar sus servicios en destino de Estado Mayor has-

ta la fecha en que normalmente les corresponda el ascenso, en su Arma.

Artículo tercero.—Los coroneles ascendidos a Generales de Brigada para cubrir vacantes del Servicio de Estado Mayor serán escalafonados, en su día, con arreglo al número que les corresponda al ser ascendidos dentro de su Arma, teniendo en cuenta sus méritos y circunstancias.

Artículo cuarto.—A efectos de aptitud para el ascenso, será considerado como mando todo el tiempo servido por los Generales de Brigada Diplomados de Estado Mayor en puestos de este Servicio.

Artículo quinto.—Dentro de la facultad de elección que ejerce el Ministro, la proporcionalidad de: Generales de Brigada Diplomados de Estado Mayor, entre las Armas, para cubrir las vacantes del Servicio de Estado Mayor que tenía asignada el antiguo Cuerpo será la siguiente:

Infantería, once. Caballería, tres. Artillería, seis. Ingenieros, tres.

Si no existiera ningún coronel en el primer tercio de su Escala en condiciones para ocupar vacante de General de Brigada del Servicio de Estado Mayor, se cubrirá esta por otro del Arma que tenga exceso y se restablecerá la proporcionalidad, una vez haya coroneles disponibles para el ascenso en el Arma afectada.

Artículo sexto.—Dado que los ascendidos no cubren vacante de su Arma, no tiene aplicación en este caso lo que se preceptúa y determina en la Ley de diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno en su artículo decimosexto.

Artículo séptimo.—Se faculta al Ministro del Ejército para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de este Decreto.

Artículo octavo. — Quedan derogados cuantos preceptos se opongan al cumplimiento de la presente disposición.

Así lo dispongo por el presento Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 108, de 1965.)

## **ORDENES**

## Estado Mayor Contral del Ejército



#### TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 74 Curso de Paracaidismo, y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado Curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de mayo de 1965:

#### Soldados

Antonio Moya Hidalgo. Antonio Alemany Morales. Angelino Esteller Terol. Carlos Márquez Gámez. Diego Sánchez Cosano. Domingo García Raja. Emilio López Gutiérrez. Emilio Frutos Méndez. Eloy Polo Izquierdo. Fernando Bartolome Oliván. Francisco Llop Reivera. Francisco Pena Díaz. Francisco Serrano Gonzalvo. Florencio Castell Cabrejas. José Luis Blanco Merino. José Rodríguez Villagordo. José Navarrete Caldevilla. Javier Matas Rivera. Juan Ramírez Pérez. Juan Valldecabres Muñoz. Juan Sastre Gómez. Juan José Salvador Serrano. Justino Valiente Herráez. Pedro Fontanal Sáez. Pablo Feliu Soler. Manuel García Guerrero. Ramon Pérez Martin. Vicente Jimena Fernández. Alfonso Pérez Ginés. Pedro Navarro Liamas. Alberto Vázquez Sabio. José Alvarez Méndez. José Merino Hernández. Guillermo Conde Sánchez. Fernando Burgués Serrabases. Enrique Ruiz Cuevas. José Alvarez Romero, Antonio Morral Griera. Anastasio Vivanco Martinez. Luis Mejias Parrilla. Madrid, 30 de abril de 1965.

MENENDEZ



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en den circular de 20 apartado 1, del caso I del ar (D. O. núm. 257).

tículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejercito, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, los alfereces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando con el de sargento de complemento efectivo.

#### Arma de Infanteria

Don Gerardo Jiménez Diez de la Lastra, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256).

Don Alfonso de la Rocha Romero, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Antonio Abad Martínez, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256).

Don Luis Peco Krahe, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orcen circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Francisco Aguila-Collantes Ferrán, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don César Agullo Campos-Herrero, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D.O. núm. 237).

Don Francisco Funes Villalvilla, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Manuel Sanfiz Núñez, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Antonio Navarro Salvador, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Carlos Martel Soteres, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Manuel Anabitarte Echeandía, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubro de 1984 (D. O. núm. 261).

Don Emilio Oriega Antona, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubro de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Luis de la Nogal Coca, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 257). Don Ignacio Díaz Gómez, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 235).

(D. O. núm. 235).

Don Manuel López Hernando, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 297).

(D. O. núm. 237).
Don Francisco Sánchez Ortega, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Carlos Calvo García, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261):

Don José Rodríguez Ortiz de Pinedo, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 257).

Don Carlos Palomo González, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962. (D. O. núm. 236).

Don Carlos Lastra Alvarez, del reemplazo de 1959 Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don Angel de la Riva Gómez, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Juan Guajardo Passini, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Cándido Formariz Rodríguez, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Angel Calvo Moralejo, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Luis Gómez Pertiñez, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. múm. 252).

Don Vicente Belda Esplugues, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Fernando Ramos Esteve, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (1) (1) (2) (2) (2)

(D. O. mim. 252).

Don Prudencio de Diego Marcos, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alfórez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. mim. 261)

(D. O. núm. 261).

Don Miguel Pérez Erbina, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don José Abascal Martin, del reem-

plazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Eduardo Campos Carvajal, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 JD. O. núm. 252).

Don Joaquin Garcia-Estrada Garcia, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1952

(D. O. núm. 237).

Don José Calatayud Llobet, del reemplazo de 1959, Distrito de Valencia, ascendido a alferez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Hurtado Ríos, del reemplazo de 1963, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261). Don Luis Fito Oliver, del reempla-

zo de 1960, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por den circular de 31 de octubre de 1964

(D. O. núm. 261).

Don Vicente Ballester Lázaro, del reemplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Francisco García Dura, del re-emplazo de 1960, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963

(D. O. núm. 252).

Don Juan Pinillos Muñoz, del reemplazo de 1962, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Julián Bautista Gascón, del reemplazo de 1962, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964

(D. O. núm. 261).

Don Alfredo Benavent Torrijos, del reemplazo de 1965, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Guerrero Parra, del reem-plazo de 1957. Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubro de 1968

(D. O. mim. 252). Don Saturnino Guzmán Hermida, del reempluzo de 1959, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Pedro Ortuño Berruezo, del reemplazo de 1960, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963

(D. O. mám. 252).

Don Pedro Gross Medina, del reemplazo de 1962, Destacumento de Cádiz, ascendide a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubro de 1968 (D. O. mim. 252).

Don José Rodríguez Rodríguez, del reemplazo de 1956, Destacamento de Cadiz, ascendido a alferez eventual Por Orden circular de 6 de octubre de

lona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de

1958 (D. O. núm. 277). Don Ricardo Coca Sumalia, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 257).

Don Manuel Girona Rubio, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Rafael Herrero Castro, del reemplazo de 1955, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de

1961 (D. O. núm. 257).

Don Luis Bassat Coen, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 235).

Don Alfredo Gordillo Fábregas, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Pedro Rodríguez Gómez, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. num. 236).

Don Fernando Bautista Serra, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962

(D. O. núm. 236).

Don José Olmedo Bach, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden cricular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Ramón Ros Bes, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don Alfonso Castro Moreno, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Mateo Virgili, del reem-plazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Sebastián Saula Barteméu, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Miguel Planas Ortega, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Pulg Marco, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alfórez eventual por Orden de 31 de octubre de 1964 (D. O. munero 261).

Don Angel Roure Cava, del reemplazo de 1956, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 253).

Don José Loperena Cava, del reem-plazo de 1959, Distrito de Barcelona, del resmolazo de 1952, Distrito de Barcelona, descendido a alfér complazo de 1952, Distrito de Barcelona, descendido a alférez eventual por Or-(D. O. núm. 237).

den circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 257).

Don Esteban O'Callaghan Casas, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don Joaquín Rubio Gimeno, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don José González - Haba Guisade, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don Manuel Costa Fernández, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de-1961 (D. O. núm. 256).

Don Juan Masoliver Rodenas, del reeplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don José Rull Roca, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. número 236).

Don Victoriano Guijarro Alos, del reemplazo de 1952, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre des

1963 (D. O. núm. 252).

Don Jorge Arbat Sellabona, del reemplazo de 1955, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 267).

Don Joaquín Sero González, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 261).

Don Jorge Riera Molins, del reem-plazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Or-den circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 261).

Don José Sáez Balague, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 263).

Don José Casals Jolonch, del' reemplazo de 1956, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960-(D. O. núm. 263).

Don Martín Cebollero Horna, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. num. 236).

Don Paulino Ljull Griffon, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona. ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962: (D. O. núm. 236).

Don Salvador Bonada Alluc, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alferez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 236).

Don Juan Giralt Baltres, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alferez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962:

Don César Díez Alcalá, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (Dia-RIO OFICIAL núm. 237).

Don Luis Corominas Fonolla, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de

1963 (D. O. núm. 252).

Don Pedro Pérez Altirriba, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Olivares Gimeno, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Teodoro Aparicio Sancho, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de

1962 (D. O. núm. 235). Don Miguel Celaya Eguiguren, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don José Olivella Matéu, del reem-plazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. mim. 252).

Don Melquindes Banon Hernandez. del roemplazo de 1960, Distrito de Barcolona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre

de 1961 (1). O. núm. 256).

Don Aristides Dinz López, del reemplazo de 1962. Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962

(D. O. núm. 235). Don José Aragonés Coto, del reem-plazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962

(D. O. núm. 236).

Don Juan Busquets Gironés, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Juan Castells Iturrate, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Jorge López Arcu, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, as-cendido a alférez eventual por Or-den circular de 6 de octubre de 1962

(D. O. mim. 236).

Don Eusebio Carmicero Manrique. del reemplazo de 1965, Distrito de Burcolona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 196**%** (D. O. nám. 236).

Don Manuel Navarro Jiménez, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelong, ascendido a afférez eventual per Orden etranter de 6 de octubre de 1962

(D. O. núm. 236).

Don Joaquín Sánchez González, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

emplazo de 1961, Distrito de Barcelo- na, ascendido a alférez eventual por na, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Domingo Goenaga Campmany, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D: O. núm. 236).

Don Enrique Sabater Jou, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 236).

Don Vicente Ezquerra Fajardo, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 257).

Don José Adeil Creus, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, as-cendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (Dia-

RIO OFICIAL núm. 236),

Don Manuel Atoche Sousa, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Juan Fillat Elizondo, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelo-na, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Juan Ginesia Naudi, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, uscendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don José Cánovas Mussons, del reempiazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don José Junca Junquera, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascudido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Carlos Franquesa Soler, del reemplazo de 1961, Distrito de Barceloun, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Manuel Martinez Estévez, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcetona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don Juan Navarro Nogués, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don Francisco Sandalinas Moliner, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don Carles Miquel Viladegut, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Ordon elroular de 6 de octubre de 1962 (D. O. mim. 237).

Don Jaime Camps Feixes, del reemplazo de 1959. Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don Alejandro Novelli Altes, del re-

Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 237).

Don Juan Navarro Ruiz, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 237).

Don Ricardo Estera Sanza, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelo= na, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 237).

Don Manuel Solé Arasa, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don José Espín Bau, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (DIA-RIO OFICIAL Dúm. 252).

Don Antonio Flo Saperas, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Carlos Brils Ros, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Ramón Martín Mateo, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Conrado Ferrer Casaloanes, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Eliseo Santandréu Martínez, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Luis Armet Coma, del reemplazo de 1956, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Francisco Videgain Agos, del reemplazo de 1955, Distrito de Zara-goza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Romanos Marfil, del reemplazo de 1961, Distrito de Zaragoza, . uscendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Antonio Urbano Hidalgo, del reemplazo de 1957, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Juan Pelnado Tello, del reemplazo de 1958, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por Orden efreular de 24 de cetubro de 1963

(D. O. núm. 252).

Don José Santiago Sandoval, reemplazo de 1961, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Vicente Mezquita Pipio, del reemplazo de 1957, Distrito de Santiago, Don Guillermo Jane Pujol, del re-l'emplazo de 1962, Distrito de Barcelo-l'ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252)

Don Santiago Vilas Castelao, del re-emplazo de 1961, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Santiago Somoza Acuña, del reemplazo de 1959, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Pedro Pérez Fernández, del reemplazo de 1959, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Fernando de Ron García, del reemplazo de 1964, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1961 (D. O. núm. 261).

Don José García-Egocheaga Manzanos, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 235).

Don Enrique Palacio Hick, del reemplazo de 1963, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. mim. 261).

Don Juan Saenz de Viguera Fuentes, del reemplazo de 1963, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm, 261).

Don Juan Isasti Borica, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de

1964 (D. O. núm. 261). Don José Isasti Borica, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Miguel Ropera Saez, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bil-bao, ascendido a alferez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. num. 261).

Don Manuel Navarro Lazaro, del reemplazo de 1959, Destacamento de Bilhao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Juan Arondo Uriarte, del reemplazo de 1963, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don José Liano Salas, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bil-bao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de

Don José Porto Cabrillo, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de

1968 (D. O. núm. 236). Don Juan Lumbreras Goiri, del reemplazo de 1959; Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. mim. 236).

Don Enrique Lozano Rodriguez, del Reimplazo de 1960, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual Orden de 24 de octubre de 1963 🕨. O. núm. 252).

Don José Montoya Maestro, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Gutiérrez Lazpita, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido à alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1961 (D. O. núm 261).

Don José Camba Enriquez, del reemplazo de 1959, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Matías García Linares, del reemplazo de 1961, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Joaquin Arroyo Sosa, del reemplazo de 1963, Destacamento de Las Palmas, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

#### Arma de Caballería

Don Antonio Meneses Toledano, del reemplazo de 1961. Distrito de Valencia, ascendido a ulférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1964 (D. O. mim. 260).

Don Vicente Ventó Rodrigo, del re-emplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1964 (D. O. mim. 260).

Don Luis Durán Landeta, del re-emplazo de 1959, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de octubre de 1962 (D. O. num. 243).

Don Guillermo Gómez Arbaiza, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 5 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 260).

Don José Piñeiro Barreiro, del re-emplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 260).

(Continuará.)

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959, y 4.ª Zona de la I. P. S. (Destacamen-

hallarse comprendido en la norma 9.2 de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de cabo de la Guardia (escalafón de Caballería), con la antigüedad de 20 de abril último, al guardia de 2.º don Sacramento Galindo Sánchez, del Regimiento de la Guardia de Su Exce-lencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



#### INFANTERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infanteria don Eleuterio Durán Braña, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de la misma Arma, Escala complementaria, D. Cristóbal González Salazar, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENENDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Gómez López, jefe de la primera Brigada de Artillería y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Córdoba, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Escobar Luque, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infanteria don Basilio Sácnz Aranaz, 2.º Jefe de la División de Infantería «Somosierra» núm, 61 y Gobernador Militar de la plaza de Bilbao y pro-vincia de Vizcaya, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquin Evia López, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis ór-denes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Co-runa).

Madrid, 5 de mayo de 1985.

Menéndez

#### Concursos

Existiendo una vacante de cabo primero en la Unidad Especial de la

de Custodia del Campamento «Monte la Reina»), se saca a concurso entre los de dicha categoría que

deseen desempeñarla.

Las instancias debidamente informadas por los jefes respectivos, seran remitidas al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), siendo el plazo de admisión de las mismas el de quince días, contados a partir del de la publicación de esta Orden.

Para la provisión de esta vacante se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas en la Orden de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 161). Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENENDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1965, el cabo 1.º Ambrosio Castro Soutullo, del Regimiento de Infanteria Mérida número 44, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el segalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid; 4 de mayo de 1965.

MENENDEZ

#### Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Gonzalo Negro Fernández, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hijo de Emigdio y Adela, matural de Madrid. Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENENDEZ

MENENDEZ

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica la expuisión del Ejército del educando de Banda José Ferris Fernández, del Reclusiones de Carlos Fernández, del Regimiento de Infantería San Fer-nando núm. 11, hijo de José y María, natural de Villena (Alicante). Madrid, 4 de mayo de 1965.



La Legión

Retiros

l'asan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Cabo 1.º Francisco Galarraga Ocamica, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del dia 2 de abril de 1965.

Cabo Manuel Denis Mijón, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 14 de abril de 1965.

Otro, José Echevarria Paulogorrán, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 22 de abril

de 1965. Otro, Antonio Moreno Cumplido, nerio, 4 de La Legión, a partir del día 30 de abril de 1965.

Otro, Juan Muriano Ortiz, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de la Legión, a partir del día 30 de abril de 1965.

Otro, Juan Romay García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de la Legión, a partir del día 30 de abril de 1965.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



#### CABALLERIA

#### Concursos

Una vacante de tenients coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para delegado de Cría Caballar de las provincias de Cádiz y Malaga.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oricial.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de Caballeria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real). Documentación: Instancia y ficha-

resumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. mim. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Ouince dias, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENENDEZ

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 11 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), se destina con carácter voluntario a la Academia de la Guardia Civil, para profesor de equitación, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique de Zarandieta y Sánchez-Arjona, de la Academia de Intendencia. Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que se señala, el personal de Caballeria que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Caba-llería D. Santiago Martínez Garrido, de la Agrupación Temporal Militar, en situación de colocado en Zarago-za. Cumplió la edad el día 1 de mayo de 1965.

Teniente auxiliar de Caballería don Pedro Fernández Quijano, del Regi-miento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12. Cumplió la edad el día 29 de abril de 1965.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENENDEZ

#### Vacantes de destino

.De provisión normal.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 6.º Depósito de Sementales (Sección de Burgos).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la escalilla de 1964 con número anterior al 23.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en el Dianto Origial.

Madrid, 3 de mayo de 1965.

MENENDEZ

#### Servicios civiles

#### Bajas

Según comunica la autoridad militar correspondiente, ha fallecido el día 24 de abril de 1965, en Almería, el teniente coronel de Caballería D. José Acosta Laynez, en expectativa de Servicios Civiles en la citada plaza. Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



#### **INGENIEROS**

#### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de abril de 1965 (D. O. núm. 96), a los oficiales auxiliares de Ingenieros y suboficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado», que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las Régiones Militares y plazas que se indican.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Cipriano Fernández Gordo, del Regi-miento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 1.º Región Mi litar (plaza de Madrid).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Navarrete Mir, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballeria «Jarama», en la 1.º Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Gerardo Fernández Ceballos, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería \*Maestrazgo\* núm. 31, en la 3.\* Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Vicente Izquierdo Juárez,

de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete», en la 1.ª Región Militar (plaza

de Madrid).

Otro, D. Manuel Escudero Gonzá-lez, del Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército, en la 1.º Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Blanco Fontán, de disponible en el Sahara y agregado en el Cuartel General de dicha provincia, en la 8.º Región Militar (plaza de La Coruña).

Subteniente de Ingenieros D. Juan Espinosa Quevedo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Sargento 1.º de Ingenieros D. César Rodriguez Fernández, de los Servi-cios Cabernativos y Policia de la Provincia del Sahara, en la 4.º Región Militar.

Modrid, 4 de mayo de 1965.

MENENDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, For haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1965,

el subteniente de Ingenieros don Pe dro Mora Villanueva, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENENDEZ.

#### Concursos

Existiendo dos vacantes de cabo primero de Ingenieros (uno de Transmisiones y otro de Zapadores), en la Academia General Mintar, se anuncian para ser cubiertes por concurso entre los de dicha categoría que deseen desempeñarlas.

Las instancias de los solicitantes, debidamente informadas por los jefes respectivos, serán remitidas al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), siendo el plazo de admi-sión de las mismas el de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Para la provisión de estas vacantes se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas en la Orden de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 161).

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Servicios civiles

#### Situaciones

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y ano (D. O. núm. 180), así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Becerril Solano, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Guadalajara), fijando su residencia en dicha Región y plaza.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de abril de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Mario Garay Quintas, en situa-eión de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 15 de abril de 1965 (D. O. núm. 88), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con ca-rácter voluntario, al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, el alférez eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Jaime Sanchez Vazquez, del Distrito de Sevilla.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Súpremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El dia 29 de marzo de 1965

Brigada especialista operador de radio de complemento D. Andrés Bajo Hernández.

El dia 24 de abril de 1965

Brigada de complemento D. Manuel Garcia Arribas.

El día 30 de abril de 1965

Brigada de complemento D. José Pérez Ballesteros. Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



#### INGENIEROS DE ARMA. MENTO Y CONSTRUCCION

#### Ayudantes

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de ayudante de la Rama de Construcción y Electricidad, especialidad mecánico, en el Batallón de Automóviles del Sahara (Destacamento de Villa-Cisneros).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera de

las provincias de Ifni y Sahara, y Región Ecuatorial, quedurán dispensados del plazo de mínima perma-

nencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Ouince dias, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 5, de mayo de 1965.

Menéndez



#### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 30 de octubre de 1964 (D. O. número 256), han resultado aptos en el mismo los capitanes auditores de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán auditor D. Francisco Muro Jiménez.

Otro, D. Luis Oran Rodríguez.

Otro, D. Carlos Rodriguez Devesa.

Otro. D. Eduardo Carrión Moyano. Otro, D. Fernando Aguilar Garelly,

Otro, D. Vicente Romero González Calatayud.

Otro, D. Miguel Moreno Torres. Otro, D. Juan Gomez Calero. Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Martín Domínguez, al capitán auditor de la Escala activa, D. Carlos García Lozano, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



#### INTERVENCION

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible on la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el coronel interventor D. Diego Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo, cosando en la do supernumerario que le fue concedida por Ordon circular de 26 de abril de 1963 (D. O. núm. 97).

Madrid, 30 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

#### Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe convocado por Orden circular de 10 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 256), han resultado aptos los capitanes interventores (Escala activa) que a continuación se relacionan:

Capitán interventor D. Fernando Nestares García-Trevijano. Otro, D. José Trebolle Barrera.

Otro, D. Primitivo Ruiz Huidobro. Otro, D. José Teijeiro Rodriguez.

Otro, D. Rafael Llamas Aceña. Otro, D. Gerardo Martinez Hita. Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



#### FARMACIA MILITAR

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 2 de mayo de 1965, el coronel farmaceutico D. Antonio Sân-chez-Capuchino y Alderete, de la Je-fatura de l'armacia de la L. Región Militar, debiendo hacèrsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-mero 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 139), se declaran aptos para el ascenso y se as-cienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 2 de mayo de 1965, a los jefes y oficial farmacénticos (E. A.) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las condiciones que para cada uno se indica:

#### A coronel farmacéutico

Teniente coronel farmacéutico don Josó Piña Valls, de la Jefatura de Farmacia de la 4.º Región Militar, quedando confirmado en su destino.

#### A tenlente coranel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Manuol Gallego Díaz, de la Farmacia Contral de la 8.º Región Militar, quedando a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

#### A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Antonio Torres Padilla, de la Academia de Farmacia Militar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo continuar en concepto de agregado en la Academia de Farmacia Militar hasta el fin del curso actual, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Madrid, 4 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



#### VARIAS ARMAS

#### Ayudantes

Se nombran ayudantes de campo del General de División, D. Luis Anel Urbez, jefe de Ingenieros del Ejército, a los jefes de las distintas armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, que a continuación se relacionan, de la procedencia que a cada uno se indica:

Comandante de Infanteria D. José Ordezgoiti Santiago, ayudante de campo en el anterior empleo y des-tino del Teniente General D. Ma-

miel Maroto González.

Comandante de Ingenieros D. José Vullejo Jiménez Breton, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejercito.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENUNDEZ

#### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complemen-taria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Servicios do este Ministerio (segunda convocatoria).

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de

esta vacante.

No podrán solicitaria aquellos que, por corresponderles cambio de situa-. ción, no puedan servir este destino-

durante el plazo mínimo de un año. Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 do marzo de 1961 (D. O. num. 73), a enviar a la Direceión General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias, contados a partir de la focha de publicación de la presente Ordon en el Diario Oficial.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENENDEZ

## Dirección General de Servicios



#### Concursos hípicos

Vista la instancia del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia (Caceres), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hipico Nacional que se celebrará en Plasencia durante los dias 1 al 6 del proximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los articulos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENENDIZ

Vista la Instancia del Alcalde-Presidente del Exemo. Ayuntamiento de Jaén, que interesa se autorice a los jetes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hipico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 4 al 11 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo desecn y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Regiamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

Menendez

Vista la instancia del Alcalde-Presidente del Exemo. Ayuntamiento de Palencia, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hipico inter-Regional que se celebrará en dicha capital durante los días 5 al 7 del próxin e mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en la 6.4, 7.4 y 8.4 Regiones Militares, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Regiamento apro-

bado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENENDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hipica Militar de Alcalá de Henares, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hipico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 11 al 15 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los articulos 23'y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dictas ni emolu-mento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENENDEZ

Vista la instancia del Presidente del Real Club de Polo de Barcelona, que Interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se celebrará en dicha capital durante los días 20 al 27 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejér-cito que lo desecn y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Regiamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Organizadora del XVII Concurso Hípico Nacional de León, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en León durante los días 13 al 20 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo

deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de La Felguera (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hipico Nacional que se ha de celebrar en dicha plaza durante los días 27 de junio al 4 de julio próximos, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nues-tro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los articulos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni ensolumento alguno de carácter extraordinario. efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado. Madrid, 5 de mayo de 1965.

MENENDEZ

## Consejo Supremo de Justicia **Málita**r



#### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumuplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Regiamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de sepalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Artillería don Juan Palou de Comasema y termina con el policía armado José Lafuente Bellosillo, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1930 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón

Rozas.

NOMBRES	Empleos	Arma • Cuerpo	Situación	Haber mensual que la corres-	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado a l	anterior haber	de Macienda	Punto de residencia y Delegaciones de Flacienda por las que deben cobrar Fec		Fecha de la orden de retiro	
4			*	ponde Pesetas	anterior el 50 %, con arregio a la Ley 1/1964	pasivo Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
Don Juan Palou de Comasema y	*	·			,			, ,	l·	*	
Alorda	Coronel	Artillería	Retirado.	6.066,23	9 099,34	1-4-1965	P. Mallorca.	Baleares (a)	23- 3-65 (D.	O. 72).	
Don Nicolás González - Mariño					0 000,02					,	
del Rey	Coronel	Ing. Ar. y C.	Retirado.	7.881,85	11.822.77	1-4-1965	St. C. de T.	Tenerife (a)	29- 3-65 (D.	O. 75).	
Don Antonio Sebasquevas Mar-			<b>!</b> ,	٠.					nd 0 0 0 00	O 1901	
tinez	Comandante.	Infanteria	Retirado	4.713,74	7.070,61			Sevilla (a)	31- 3-65 (1).	O. 76).	
Don Eduardo Font Medina	Comandante.	Artillería	Retirado	4.538,74	6.808,11	1-4-1965	Segovia	Segovia (a)	27- 3-05 (D.	O. 70).	
Don Luis Fernández Vázquez	Comandante.	O. M	Retirado	4.399,49	6,599,23		Madrid	D. G. Deuda (b.d.e)	20- 3-00 (D.	O. 14).	
Don Juan Avilés Fernández	Capitán	Aviación	Retirado	3.653,74	5.480,61		León	León (b)	00 9 0 m /D	O. M. 58).	
Don José Fuentes Prieto		Infantería	Retirado	3.111,10	4.666,65	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda (b, f).	00 0 05 D	O. 16).	
Don José Partal Ortega		Infantería	Retirado	3.111,10	4.666,65		Játiva	Valencia (b)	20- 3-00 D.	O. 16).	
Don David Ferreiro Barreiro	Teniente	Intendencia	Retirado	3.111,10	4.666,65	1-4-1965	Oviedo	Oyiedo (b)	30- 3-60 (D.	O. 70).	
Don Manuel González Corrales.	Mec.º M. 1.*	Armada,.	Retirado.	4.277,77	6.416,65	1-5-1965	Cádiz	Cádíž (b)			
Don Angel Tello Ortiz	Tte. C. méd.			4.787,49	7.181,23	1-2-1965	Alicante	Alfcante (c)	19" 1-00 (D.	O. 61).	
Don José Mayol Gaya	Cte. cap. ecl.	Eclesiástico	Retirado.	3.911,24	5.866,86	1-3-1965	P. Mallorca.	Baleares (c)	20- 2-05 (D.	O. 50).	
Don José Lopo Martinez de la							F3	Dontorroduo (a)	00 00= /0	O 1991	
Lama	Comte. hon.	Infanteria	Retirado	3,593,75	5.390,62	1-4-1965	Pontevedra .	Pontevedra (c)	20- 5-05 (D.	U. 14).	
Don Félix Gracianteparaluceta	,						Contract of	Alarra (a m h)	do 9 05 /D	0 751	
y Fernández de Romarategui.	Cap. comp.	Infanteria	Retirado.	3.656,25	5.484,37	1-4-1965	Zaitegul	Alava (c, g, h)			
Don José García González	Cap. comp.º	Artillería	Retirado.	3.057,76	4.586,64	1-4-1965	Alicante	Alicante (c)	20- 5-05 (D.	0. 14).	
Don Victoriano Rodriguez Fer-							TT-77- 3-74-3	37017040344 (0)	00 005 (33	0 7/4	
nández	Cap. comp.º		Retirado	2.915;00	4.372,50	1-4-1965	Valladolid	Valladolid (c)	20- 3-05 (D	O. 74).	
Don Avelino Díaz Prada	Cap. comp.º			2.827,49	4.241,23	1-4-1965	Oviedo	Oviedo (c)	20- 3-00 (D.	0. 18).	
Don Valentin Lombraña García.	Cap. honrf.	G. Civil	Retirado	3.769,74	5.653,11	1-3-1965	Oviedo	Oviedo (c)	10- 2-00 (D.	0. 40).	
Don Julián Valerio Aparicio	Teniente	Ingenieros	Retirado	2,914,99	4.372,48	1-3-1965	Zaragoza	Zaragoza (c)	OF 2 05 (D)	0. 44).	
Don Bernardo Buesa Rey	Teniente	Ingenieros	Reurado	2.914,99	4.372,48	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda (c)			
Don Pedro Corcuera Esnaola	Teniente	G. Civil	Retirado.,	3.768,74	5.653,11	1-2-1965	Madrid:	D. G. Deuda (c, h).			
Don Mariano Gil Burgos	Comandante.	Artillería	Recirado	4,288,73	6.433,09	1-4-1965	Zaragoza	Zaragoza			
Don Julio Rossi Diez	Cap. comp.º	Ingenieros	Retirado	3.004,44	4.506,66	1-4-1965	Salamanca .	Salamanca	20" 0"00 (D.	U. 12).	
Don Francisco Martel Hernán-				0.010.00	* *** **	4 4 4005	Coite	Las Palmas (f, i)	98. 2.85 /T	0 72)	
dez	Teniente	Infanteria	Retirado	3.048,88	4.573,32	1-4-1965 1-4-1965	Gula	Burgos			
Don Pedro Cibrián Rojo	Teniente	Infanteria		3.004,44	4.506,66		Salas de I	D. C. Dourdo (4)	20- 3-65 (D.	0. 75)	
Don Cándido Barreira Vidal	Teniente			2.817,49	4.226,23	1-4-1965	Aranjuez	D. G. Deuda (i) La Coruña (i)	21. 3.65 (1)	0. 76)	
Don Santiago Maceira Maceira.				2.817,49	4.226,23	1-4-1965	La Coruña	La Coruna (1)	01 0 05 (D.	O. 75).	
Don Miguel Gallardo Trigueros.	Teniente	Caballeria		2.817,49	4.226,23	1-4-1965	Baena	Cordoba (1)	91- 9-09 (D.	0. 10).	
Don José Nogueras Triviño	Teniente	Artillería		3.048,88	4.573,32	1-4-1965	Barcelona	Barcelona (i)	27- 0-00 (D.	0. 70).	
Don Juan Delgado Soto	Teniente			2.905,00	4.357,50	1-4-1965	P. Martino	Granada (1)	09 2.65 /1	0. 79)	
Don Rafael Leiva Rosas	Teniente		Retirado	2.905,00	4.357,50	1-4-1965	Benamejí	Córdoba (1)	09 2 EK /T	0. 12).	
Don Mánuel Palmas Collazo		Artillería		2.817,49	4.226,23	1-4-1965	Pontevedra .	Pontevedra (i)	מון מסיה יכא (וו).	0. 76)	
Don Manuel Olmos Ferreira	Teniente	Artillería	Retirado.	2.812,49	4.218,73	1-4-1965	Espartinas	Sevilla (j)	00 0 05 (D.	0. 10).	
Don Francisco Vázquez Silva	Teniente		Retirado.	2.905,00	4.357,50	1-3-1965	Barcelona	Barcelona (1)	05 2 65 /T	0. 227	
Don Elías Jimeno Hernández	Teniente	Ingenieros	Retirado	2.817,49	4.226,23	1-4-1965	Barcelona	Barcelona (i)	120- 0-00 (D.	J. 16).	
Don Anuncio Rodríguez Ma-					* מוני שמונים	4 1 4000	Cantagana	Cantamone /4 1-1	98. 2.85 /T	0 791	
yorga,	Tte. compt.º	Infantería	Retirado	2.614,37	3.921,55	1-4-1965	Cartagena	Cartagena (i, k)	0. 9.65 (1)	0. 16).	
Don Trifón Cano López	Tte. compt.o	Infantería	l Retirado	2.614,37	3.921,55	1-4-1965	uwaaria	D. G. Deuda (i, k).	ען פסיים יים ו	J. 01).	

499

BEACHERSON OF STREET				*		***		Acceptance of the second secon	*	estimates stratules		1.
NOMBRES	<b>E</b> rpi <b>ces</b>	Arma o Cuerpo	Situación	Haber menseal que le corres-	Haber pasivo mensual que debe percibir, in cre- mentado el ante-	Fecha en que lebe empezar a percibir el anterior haber	Punto de reside Hacienda	dencia y Delegaciones por las que deben cobrar		a de la de reti		
				ponde Pesetas	rior en el 50 % con arregio a la Ley n.º 1/1964	pasivo ————————————————————————————————————	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		ng yandi dan dak di dilikum di ka		
	,	*										1
Don Juan Garay Segarra	Tte. compt.º	Infanteria	Retirado	2.564,37	3.846,55	1-4-1965	Barcelona	Barcelona (k)	29- 3-65	(D. O	. 75).	1
Don Antonio Sarabia Bernabé.	Tte. compt.º	Infantería	Retirado	2.526,86	3.790,29	1-4-1965	Valencia	Valencia (i, k)	31- 3-65	(D. U	. 71).	1
Don José Martinez de San Vi-						•			00 0 05	mo	776	1
cente Ozaeta	Tte. compt.	Artillería	Retirado	2,614,37	3.921,55	1-4-1965	Agoncillo	Logrono (i, k)	20* 5-00	(0, 0	· 7生/·	1
Don Julián Castrejana Loza	Tte. compt.•	Artillería. !	Retirado.	2.521,86	3.782,79	1-4-1965	Logroño	Logrono (j, k)	05 9 05	(D. 0	72)	
Don Adolfo Garcés Beltrán	Tte. compt.	Ingenieros	Retirado	2.614,37	3.921,55	1-4-1965	Barcelona	Barcelona (i, k)	05 9.25	(D. O.		Ļ
Don Juan Santa Tecla Tejedor.		Ingenieros	Retirado	2.614,37	3.321,55	1-4-1965	Salamanca .	Salamanca (1, k)	06 1 65	(D. O.		1
Don José Cordón Zamorano		Ingenieros	Retirado	2.439,36	3.659,04	1-2-1965	Cabra	Córdoba (i, k)	00 9 GE	(D. O	rai.	
			Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-4-1965	Burgos	Burgos (i, k)	01 0 65	(B. O	4 /M	
Don Benjamin Velayos Pizarro		Aviación	Retirado	2.526,86	3.790,29	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda (i, k).	90. 9.65	(D. O.	751	
D. Antonio Docampo Carracedo		Infantería	Retirago	2,655,63	3.983,44	1-4-1965	Vigo	Vigo (1, 1)	00 9 85	(D. O	791	1
Don Ignacio Fernández García.	Tte. honorf.º	Infantería	Reurado	2.568,12	3.852,18	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda (f,i,1).	נטייני ייטג	ω. υ	. 16).	1
Don Alejandro Fernández Fer-		*						Transport (h. d. 1)	90. 9.65	m o	751	1
nández	Tte. honorf.º	Infantería	Retirado	2.568,12	3.852,18	1-4-1965	Embún	Huesca (h, i, 1)	23" 3"03	(D, O	. 10).	
. Don Teófilo Rodríguez Fernán-							m = 4-7 0	El Ferrol C. (i, m).	20.19.64	m o	206)	1
dez	Brig. mus.	Mús. Militar.	Retirado	3,476,21	5.214,36	1-1-1965	El F. del C.	El Ferrol C. (1, III).	90. 9.65	$(\mathbf{D}, \mathbf{O})$	. 250). 251	1
Don Jesús Soto Luaces	Brigada	Infantería	Retirado	2.614,37	3.921,55	1-4-1965	El F. del C.		20 0 0 65	(D. 0	751	
Don Ramón Martinez Ubeda	Brigada		Retirado	2.439,36	3.659,04	1-4-1965	Alicante	Attente (I, K)	30- 3-65	/D. O	76)	1.
Don Salvador Villena Castro	Brigada	S. M	Retirado	2.526,86	3,790,29	1-4-1965	Barcelona	Barcelona (i, k) D. G. Deuda (i, m).	05 2 65	(D, O	721	1
Don Enrique Pérez Madurga	Brigada	G. Civil	Retirado	3.301,23	4.551,84	1-4-1965	Madrid	Barcelona (j, k)	10.10.64	(D. O	9831	1
Don José Rodríguez Hernando.	Brigada	G. Civil	Retirado	2.609,37	3.914,05	1-1-1965	Tarrasa	Barceiona (J, K)	31- 1-65	(D. O	971	
Don Juan Rincon Ríos	Brig.* cmpt.º	Infanteria	Retirado.	2.558,12	3.837,18	1-3-1965	Huelva	Huelva (i, k)				١,
Don Simón Díaz González	Brig.a cmpt.o	Infantería	Retirado	2.558,12	3.837,18	1-3-1965	Madrid	D. G. Deuda (i, k).	1- 3-65 31- 3-65			
Don Victoriano Fariñas Delgado	Brig. cmpt.	Infantería	Retirado	2.558,11	3.837,16	1-4-1965	Orotava		31- 3-65		* 11 /* 177\	1
Don Joaquín Carracedo Rubio	Brig.* cmpt.º	Infantería	Retiracio	2.553,12	3.829,68	1-4-1965	León	Leon (j, k)	91 9 6E	(D. 0	177	1
Don José Urigoitia Legaristi	Brig. cmpt.	Infantería	Retirado	2.508,12	3.762,18	1-4-1965	Gerona	Gerona (k)	31- 3-65	(D. O	77)*	
Don Juan Serrano García	Brig.* cmpt.º	Infanteria	Retirado	2.470,61	3.705,91	1-4-1965	La Coruña	La Coruña (i, k)	31- 3-65	70.0	771	1
Don Teodoro Cerezo López	Brig. cmpt.	Infantería	Retirado	2.470,61	3.705,91	1-4-1965	Burgos	Burgos (i, k)			22)	١.
Don José Elvira Sánchez	Brig. cmpt.		Retirado	2.470,61	. 3.705,91	1-4-1965	Tarrasa	Barcelona (f, i, k).	31- 3-65	(D, O)	77)	
Don Juan Sanchez Santos	Brig. cmpt.	Infantería	Retirado	2.470,61	3.705,91	1-4-1965	Córdoba	Cordoba (f, i, k)	31- 3-65	$m \circ 0$	777	
Don Sebastián Bando Contreras	Brig. cmpt.	Infanteria	Retirado	2.470,61	3.705,91	1-4-1965	Plasencia	Cáceres (1, k)	31.4 0-00	(15)		1
Don Amidio Castro Gómez	Brig.* cmpt.º	Infantería	Retirado	2.470,61	3.705,91	1-4-1965	Villalumbro-	77-7	25- 3-65	'm o	73).	1
		_		{:		4 5 4005	so	Palencia (i, k)	31- 3-65			1
Don Sixto Martinez Moreno	Brig. cmpt.		Retirado	2.420,60	3.630,90	1-4-1965	Castellón	Castellón (k) Avila (i, k)	21. 2.65	in o	77).	1
Don Benjamín Herrera Carrasco				2.383,11	3.574,66	1-4-1965	A. San Pedro	Aviia (1, k)	1- 3-65	m o	30).	
Don Pedro García Bargueño	Brig.* cmpt.º	Caballería	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-2-1965	Madrid	D. G. Deuda (i, k).	22- 3-65			1
Don Daniel del Olmo González.	Brig.a cmpt.o			2.470,61	3.765,91	1-4-1965	Pt.º St. M.a	Cádiz (i, k)	1000	(0	. 00).	
Don Tomás Sogo García	Brig.a cmpt.o	Artillería	Retirado	2.558,11	3.837,16	1-1-1965	Zamayón	Salamanca (i, k, n)			at .	i
Don Manuel Martinez Rodri-								Therefore (Inc. /i Ir)	7- 1-65	/D 0	6).	1
guez	Brig. cmpt.	Ingenieros	Retirado	2.470,61	3.705,91	1-1-1965	Marin	Pontevedra (i, k)		m n	691	
Don José Suárez Peixoto	Brig. cmpt.		Retirado	2.420,61	3.630.91	1-4-1965	Barcelona	Barcelona (k)		in o	65)	
Don José Alvarez García	Brig.* cmpt.º		Retirado	. 2.383,11	3.574,66	1-4-1965	Santander	Santander (1, k)		ന്റ് റ്	77).	
Don Carlos Larrodera Adillón	Brig.s cmpt.o	Veterinaria	Retirado	. 2.470,61	. 3.795,91	1-5-1965	Zaragoza,	Zaragoza (i, k)			. A. 34).	
Don Fernando Arribas Pérez	Brig. cmpt.	Aviación	Retirado	750,00	1.125,00	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda (k)	10, 0-00	(12, 0)	,,.	1
Doña M.* Luisa Rubio y de Be-						4 5 4004	N.E. and A	D. G. Deuda (i, o).	DR. RIPE	(D. O	. 72).	
nito	Taquimecaf.*	C. A. S. E	Retirado	2.426,23	3.639,34	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda (i, k).	18- 1-65	ന്റ് റ	. 17).	1
Don Antonio Martin Berrado	Sargento 1	Infantería	i Hetirado	2.150,62	3.225,98	1-2-1965	II maaria '	D. G. Douda (1) #).	140 400	,		*

	NOMBRES	<b>Impless</b>	Arma e Ouerpo	Situación	Hober mensual que le corres- ponde	Maber pasics mensual que debe percibir, incre- mentado el ante- rior en el 50 % con arregio a la	Fechs en que debe empessar a percibir el anterior haber pasivo			Fecha de la orden de retiro	500
	s,				Peaetas	Ley n.º 1/1964	Día Mes Año	residencia	de Hacienda		
	Don Luis Suárez Marrero	Sargento	Polic. Ifni	Retirado	1.951,00	2.926,63	1-3-1965	Valencia	Valencia (i, p)	3- 2-65 (B. O. E. 38).	
	Don Antonio Celdrán Morales	Sargento	Infanteria	Retirado	2.558,12	3.537.13	1-4-1965	Alicante	Alicante (i, k)	31- 3-65 (D. O. 77).	1
	Angel Sancha Amador	Cabo	Infanteria	Retirado	1.269,29	1.903,93	1-4-1965	Badalona	Barcelona	4- 3-65 (D. O. 55).	
-	José Pelegrin Delas	Cabo	Legión	Retirado	1.464.57	2.196,85	1-2-1965	Almería	Almería	11- 2-65 (D.O. 36).	
	Agapito Sánchez Aguado	Corneta	G. Civil		1.301,80	1.952,70	1-4-1965	Yunclillos	Toledo		1
	José Bolívar García	Corneta	G. Civil		1.788,88	2.683,32	1-2-1965	Granada	Granada	30- 1-65 (D. O. 27).	
	Raimundo Sánchez Franco		G. Civil		1.886.65	2.7:0,97	1-4-1965	Valle St. A.	Badajoz	25- 3-65 (D. O. 72).	i
	Francisco Fernández Quesada		G. Civil		1.866.65	2.799,97	1-3-1965	Laujar	Almería	[30- 1-65 (D. O. 27).	1
Ť	Trinitario Sánchez Pérez		G. Civil		1.941,43	2.916.64	1-4-1965	Villar de P.	Cúceres	25~ 3-65 (D. O. 72).	1
	Manuel Barba Garrido	Guardia	G. Civil	Retirado	1.860.60	2.799,97	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).	1
	Antonio Pérez Olivencia	Guardia	G. Civil	Reurado	1.866.66	2.799,99	1-4-1965	Moclin	Granada'	25- 3-65 (D. O. 72).	1
	Bernardino Claudio Rivera		G. Civil		1.758,58	. 2.683,32	1-2-1965	Murcia	Murcia	30- 1-65 (D. O. 27).	1
	Juan García Rodríguez	Guardia			1.788,88	2.693,32	1-2-1965	Linares		30- 1-65 (D. O. 27).	1
	José Alonso Rivero	Guardia			1.788,88	2.633,32	1-4-1965	Barcelona	Barcelona	25- 3-65 (D. O. 72).	1
	Basilio Prieto González	Guardia			1.788,58	2.683,32	1-4-1965	Chantada	Lago	25. 3-65 (D. O. 72).	-2
	Olegario Rodriguez Fiz		G. Civil		1.788.85	2.683,32	1-4-1965	Cornellá T	Gerona	25- 8-65 (D. O. 72). 25- 3-65 (D. O. 72).	đe
	Francisco Rodríguez Zato	Guardia			1.788,88	2.683,32	1-4-1965	Badajoz	Badajoz:	25- 3-65 (D. O. 72). 25- 3-65 (D. O. 72).	
	Julián Rodríguez Sánchez		G. Civil		1.789,88	2.683,32	1-4-1965	Becerreá			IB
	José Mayoral López	Guardia	G. Civil G. Civil		1.788,55	2.683,32	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda Castellón		mayo
	Fidel Rubio Ruiz		G. Civil		1.783,88	2.683,32	1-4-1965	Villarreal I	Avila	25- 3-65 (D. O. 72).	
		Guardia		Retirado	.1.788,88	2.683.32	1-4-1965 1-4-1965	Gallegos A Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).	de
	Fidel Martín Avilés	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.788,88	2.683,32 2.683,32	1-4-1965 1-4-1965	Madrid Valladolid	Valladolid		14
	Bernardo Hidalgo Gómez José Aguado Martinez	Guardia		Retirado.	1.788,88 1,788,88	2.683.32	1-4-1965	Monteagudo.	Navarra	25- 3-65 (D. O. 72).	1965
	Feliciano Ramos Regodón	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788.88	2.683,32	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).	1 -
	Ambrosio Martínez de la Fuente	Cuarula	G. Civil	Retirado	1.757,76	2.636.64	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).	
	Esteban Ramirez Montellano	Guardia		Retirado.	1.757,76	2.636.64	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).	1
	Aurelio Abrego Rubio	Guardia			1.711.09	2.566,63	1-2-1965	Andújar	Jaén		
	Domingo Avila Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	2.566,63	1-2-1905	P. Umbria	Huelva		1
	Prudencio González Pablo		G. Civil	Retirado .	1.711.09	2.566,63	1-2-1965	Rosal la F.	Huelva	25- 1-65 (D. O. 23).	
	Ramón Osuna Fernández		G. Civil		1.711,09	2.566,63	1-2-1965	Cazalla la S.	Sevilla		1
	Francisco Abad Gero	Guardia			1.711,00	2,566,63	1-2-1965	Bilbao	Vizcaya		1
	Lupicinio Asensio Sanz	Guardia		Retirado.	1.711,09	2.566,63	1-4-1965	Roquetas	Tarragona	25- 3-65 (D. O. 72).	1
	Melitón García Figueroa	Guardia	G. Civil		1.711,09	2.566.63		Toledo	Toledo	25- 3-65 (D. O. 72).	
	Manuel Sánchez Varela	Guardia	G. Civil	Recirado	1.711,09	2.566,63	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda:	25-3-65 (D. O. 72).	1
,	Juan Ramirez Caro		G. Civil		1.711,09	2.566.62	1-4-1965	Sevilla	Sevilla	25- 3-65 (D. O. 72).	1
	Gregorio Cacho Cacho		G. Civil		1.711.00	2,566,63	1-4-1965	Zaragoza	Zaragoza	25- 3-65 (D. O. 72).	
4	Bernardo Herrero Rojas				1.711,00	2.566,83	1-4-1965	Baracaldo	Vizcaya		l
	Amado Martinez Carrera		G. Civil		1.711.09	2.566,63	1-4-1965	Lacunza	Navarra		1
	Sixto Morales Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	2.566,63	1-4-1965	-Ocón		25- 3-65 (D. O. 72).	Ä
	Gabriel Olalla Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	2.566,63	· 1-4-1965	Vigo	Vigo	25- 3-65 (D. O. 72).	0
	Antonio López Martínez-Lora			Retirado	1.711,09	2.566,63	1-4-1965	Bellcaire	Gerona	25- 3-65 (D. O. 72).	
	Lisardo Fidalgo Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	2.566,63	1-1-1965	Agos-Noalias		19-12-64 (D. O. 290).	Dá
	Modesto Orozco Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.679,98	2.519,97	1-4-1965	Caldas de M.	Barcelona	25- 3-65 (D. O. 72).	núm.
	José Diez González	Guardia	G. Civil	Retirado	1.679,98	2.519,97	1-4-1965	Tafalla	Navarra	25- 3-65 (D. O. 72).	بير
	Tomás Arrieta Olivares	Guardia'	G. Civil	Retirado	1.679,98	2.519,97	1-4-1965	Aras	Navarra	25- 3-65 (D. O. 72).	138
	*	i	Į.	1		l <b>:</b>					į

NOMBRES	Empleos	Arma	Situación	Haber mensual que le corres- ponde Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir, incrementado el ante-ior en el 50% con arregio a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar  Punto de Delegación de Hacienda		Fecha de la Orden de retiro
	Coordia	0.00-7	Retirado	4 000 00	0.220.00	4 0 4002		3.M.63.	00 4 6K (D O 07)
sé García Gamero	Guardia Guardia		Retirado	1.635,32	2.449,98	1-2-1965	Cortes la F.		30- 1-65 (D. O. 27).
muel Miranda Ruiz		G. Civil	Retirado	1.633,32	2.449,98	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).
sé Tierno Muñoz	Guardia			1.555,54	2.333,31	1-4-1965	Sabadell	Barcelona	125- 3-65 (D. O. 72).
sebio Lamparero Albarsanz	Guardia		Retirado	1.538,05	2.307,07	1-4-1065	Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).
ancisco Angulo Altea			Retirado	1.538,04	2.307,06	. 1-4-1965	Atarfe	Granada	25- 3-65 (D. O. 72).
eriano Aranda Aranda	Cuardia	G. Civil	Retirado	1,469,98	2.201,97	1-2-1965	San Pedor .	Barcelona	30- 1-65 (D. O. 27).
rtolomé Artigues Ferrer	Creatic	G. Civil		1.469,98	2.204,97	1-2-1965	P. Mallorca.	Baleares	30- 1-65 (D. O. 27).
blo Gil Fernández	Guardia		Retirado	1.469,98	2.204,97	1-4-1905	Malpica T	Toledo (h)	25- 3-65 (D. O. 72).
sé Negredo Gómez	Guardia		Reurano	1.469,93	2.204,97	1-4-1965	Zaragoza	Zaragoza	25- 3-65 (D. O. 72).
audio Ruiz Ortega	crandia	G. Civil	Retirado	1.469,98	2.204,97	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).
pólito Gonzalo Salvador	Guardia	G. Civil	Keurado.	1.401,93	2.102,39	1-2-1965	Cuenca	Cuenca	30- 1-65 (D. O. 27).
cundino Santos López	Guardia	G. Civil	rtetrado	1.401,93	2.102,89	1-3-1965	Baracaldo	Vizcaya	11- 2-65 (O. O. 38).
rmán Varela Martinez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.401,93	2.102,89	1-4-1965	La Coruña	La Coruña	25- 3-65 (D. O. 72).
sé Charneco Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	2.102,89	1-4-1965	Barcelona	Barcelona	25- 3-65 (D. O. 72).
sé Casinos Lizaga	Guardia	G. Civil:	Retirado	1.401.03	2.102,89	1-4-1965	Matadepera .	Barcelona	125- 3-65 (D. O. 72).
ctoriano Aldave Azanza		G. Civil		1.401,93	2.102,89	1-4-1965	Çamas	Sevilla	25- 3-65 (D. O. 72).
bastián Sánchez Hernández		G. Civil		1.401,93	2.102,80	1-4-1965	Coeches	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).
sé Coello Adame	Guardia	G. Civil	Retirado	1.401,93	2.102,80	1-4-1965	Lluchmayor.	Baleares'	[25- 3-66 (D. U. 72).
egorio Gonzalo de Juan				1.401.93	2.102,89	1-4-1965	Revilla	Burgos	25- 3-65 (D. O. 72).
an Furió González		G. Civil		1.364,98	2.047,47	1-1-1965	Pals	Gerona	19-12-64 (D. O. 290).
rtunato Castilla Leal		G. Civil		1.301,80	1.952,70	1-2-1965	P. Umbria	Hughva I	130- 1-65 (D. O. 27).
nito Blanco Fernández		G. Civil		1.301,80	1.352,70	1-2-1965	Oviedo	Oviedo	30- 1-65 (D. O. 27).
rnando Rodríguez Garrido	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1.952,70	1-2-1965	Ecija	Sevilla	130- 1-65 (D. O. 27).
sé Vázguez Leis		G: Civil		1.301,80	1.952,70	1-4-1965	Villajuán	Pontevedra	25- 3-65 (D. O. 72).
egorio Matamala Alonso		G. Civil		1.301,80	1.352,70	1-4-1965	Madrid	Dr (2 Danda	125- 3-65 (D. O. 72).
aulio Pelegrina Sacristán		G. Civil		1.301,80	1.952,70	1-4-1965	Llissa de M.	Barcelona	25- 3-65 (D. O. 72).
itonio Rodriguez Mejuto		G. Civil		1.301,80	1.952,70	1-4-1965	Mellid	La Corriña (h) I	[20- 5-00 (D, O, 72).
dro García Serrano		G. Civil	Retirado	1.301,80	1.952,70	1-4-1965	Badalona	Dawaalana I	120m 3m00 (1), (J. 72),
sé Benítez Blanes	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1.952,70	1-1-1965	Mollet del V.	Barcelona	25- 3-65 (D. O. 72).
sé Bedmar Guerrero	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1.932,70	1-1-1965	Pineda	Remodiane t	(20* 0*00 1D. U. 16).
ancisco Román Ponce		G. Civil	Retirado	1.301,80	1.952,70	1-4-1965	Pedroso	i©ovrillo i	120 3.00 (1), (1), (20),
leriano Fidalgo Martínez'	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301.80	1.352,70	1-4-1965	Banuncias	LLAAN '	123* 8*88 ED. O. 161.
orentino Reta Orzanco	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1,952,70	1-4-1965	Lerga	Na.varral	[20- 5-00 (D. U. 74).
rnardo Martinez Baltuille	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1.352,70	1-4-1965	Benavides	Tann	123- 3-03 (D. O. 72).
ledonio Serrano Serrano	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.301 80	1.952,70	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).
rustín López Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1.952,70	1-4-1965	Salvatierra .	Dankara dan	1304 3464 111 11 721
nstantino Cristóbal Leal	Guardia	G. Civil	Reurado	1.301,80	1.952,70	1-4-1965	Bilbao	Vizcaya	z5- 3-65 (D. O. 72).
sé Cortizo Moreira	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	1.952,70	1-4-1965	Barcía de S.	Pontevedra	25- 3-65 (D. O. 72).
gel Peiró Górriz	Guardia	G. Civil	Retirado	1.259,98	1.889,97	1-4-1965	Pt.º Sagunto	Valencia	25- 3-65 (D. O. 72).
ancisco Fernández Díaz-Baha-		ř.					_		
nonde	Guardia	G. Civil	Retirado	1.238,60	1.857,90	1-2-1965	Gijón	Gijón	7- 1-65 (D. O. 8).
ancisco Santana Rodriguez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.233,60	1.857,90	· 1-4-1965	La Junquera	Gerona	25- 3-65 (D. O. 72).
lix Martinez Benito	Guardia			1.143,33	1.714,00	1-4-1965	Enciso	Τ.σανοήσ	125- 3-65 (D. U. 72).
sé Geniz Torres	Guardia	G. Civil	Retirado	1.143,33	1.714,99	1-4-1965	Zamora	Zamora	[25- 3-65 (D. O. 72).
rtolomé Bustos Cruz	Guardia			1.073,32	1.609,98	1-2-1965	Alcală de G.	Seville.	130× 1-65 (D. O. %7).
rilo Montero Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.073,32	1.609,98	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).
				.	ì	Į.	· / /		,
<i>a</i>	*	•						*	4 A 2
						*			

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Haber pasivo meneral que dobe percibir, in crementado el anterior en el 50 % con arregio a la Ley n.º 1/1964	debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	de Hacienda  Punto de	dencia y Delegaciones por las que deben cobrar Delegación de Hacienda	Fecha de la orden de retiro
Luciano Díaz Prieto	Guardia	G. Civil	Retirado	1.014,99	1.522,48	1-4-1965	Bailén	Jaén	25- 3-65 (D. O. 72).
Epifanio Hernández Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	894,44	1.341,66	1-4-1965		D. G. Deuda	
Jesús Martín Díaz				. 894,44	1.341,66	1-4-1965	Madrid	D. G. Deuda	25- 3-65 (D. O. 72).
Miguel Magno Díaz				894,44	1.341,66	1-4-1965	Málaga	Málaga	25- 3-65 (D. O. 72).
Andrés Carril Verde				845,82	1.268,73	1-2-1965	Cambados	Pontevedra	30- 1-65 (D. O. 27).
José Gil Palacios				845,82	1.268,73	1-4-1965	San Felíu G.	Gerona	25- 3-65 (D. O. 72).
Eduardo Martínez López				1.866,65	2.799,97	1-3-1965	Tabernas	Almería	14- 1-65 (D. O. 24).
Antonio López Amboage				1.711,09	2.566,63	1-1-1965	Hospitalet	Barcelona	5-12-64 (D. O. 272).
Juan Ruan Vinagre				1.711,09	2.566,63	1-3-1965	Barćelona	Barcelona	
Antonio Echávarri Ros				1.711,09	2.566,63	1-3-1965	Pamplona	Navarra	21- 1-65 (D. O. 27).
Eduardo Cabezas Pérez				1.711 09	2.266,63	1-3-1965			
Celestino Martín Rodríguez				1.711,09	2.ა66,63	1-5-1965		Vizcaya (h)	
Antonio Grande Abril				1.469,98	2.204,97	1-3-1965		Albacete	
Angel Capilla Poliz				1.469,98	2.204,97	1-3-1965	Barcelona		7- 1-65 (D. O. 19).
Gonzalo del Campo Calvo				1.201,66	1.802,49	1-2-1965		Guadalajara	
José Lafuente Bellosillo	Policía	P. Armada	Reurado	1.131,66	1.697,49	1-3-1965	Barcelona	Barcelona	7- 1-65 (D. O. 19).
į						, [	ļ		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (\*B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la hava practicado, cuva Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 521,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas

por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 416 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual.
- (h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

- (1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.
- (m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (n) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (o) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (p) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- Madrid, 8 de abril de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este Diario Oficial se publican treinta y dos páginas, conteniendo una relación de pensiones y tres de señalamiento de haberes pasivos.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y BNAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL ÉJERCITO

#### Annneio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Vestuario, con destino al Almacén Central de Intendencia.

32.000 metros de arpillera de yute, al precio límite de 15 pesetas metro.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las doce horas del día 3 de junio de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la per-

sonalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domicilio ....., calle ....., núm. ...., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el Dianio Oficial del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones
que han de regir para esta subasta
(concurso o concierto directo), pura
la adquisición de ....., y en su virtud
se compromete y obliga, con sujeción
a las clausulas de los citados pliegos,
a su más exacto cumplimiento.

2. Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ...... (en letra) ...... pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Frésidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 3 de mayo de 1965.

Núm. 288

P. 1-1

#### DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA (NEGOCIADO DE GANADO)

El próximo día 14 de mayo se celebrará en la Unidad una subasta extraordinaria de cuarenta (40) cabezas de ganado caballar y mular, a las 10,30 horas de la mañana.

Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de mil pesetas en la oficina de Ganado del Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrateo entre los adjudicatarios, así como la cantidad de cincuenta (50) pesetas por cabeza para los voceadores.

Madrid, 5 de mayo de 1965.

Núm. 300 .

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE TOLEDO

#### Anuncio

#### Expediente 1/65

El día 14 de junio próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Fábrica de Armas «Vega Baja», Toledo, para enajenar, por el sistema de subasta pública, cincuenta y uno (51) lotes, debidamente valorados, de material inútil o en desuso, compuestos de alambre de acero de diversos tipos, herramientas, máquinas, motoros, prensas de embutición, tornos, recortes de euero, chatarra y otro diverso material, los cuales pueden ser examinados en la Fábrica de Armas de Toledo, donde están depositados, todos los días y horas hábiles.

Los pliegos de condiciones técnicas

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, relación detallada del material y requisitos que han de regir para tomar parte en la subasta, se

hallan expuestos en la Secretaria de esta Junta, Cuartel de San Lázaro, calle Marqués de Mendigirria, número 1, Toledo, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por cuadruplicado, bajo sobre cerrado y lacrado, a la hora señalada y durante un período de treinta minutos, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas, acompañándose a la misma los documentos que previenen los pliegos de condiciones legales.

Previamente, los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 de su oferta, en concepto de fianza, para poder concurrir a la licitación y garantizar ef cumplimiento de las condiciones de la misma, fianza que podrá hacerse en aval bancario en la forma establecida en la Ley núm. 96/1960, de 22 de diciembre, o en metálico, haciendo constar en la oferta que acompañan recibo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe, no sirviendo la misma más que para la proposición a que vaya unida, aunque el licitador presente otras varias.

Si se presentasen dos o más propo-

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entrelos titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudi-

catarios.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ..... (calle o plaza), número ....., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad ..... (resénese este u otro documento de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en ...... (indíquese Prensa oficial o particular) y de los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación por subasta pública de 51 lotes de material inútil o en desuso, depositados en la Fábrica de Armas de Toledo, se compromete y obliga, consulción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que desea adquirir los lotes siguientes: ..... (número de cada lote y preció que ofrece por el mismo, en

número y letra).

3.º Que a la presente proposición acompaña resguardo justificativo del depósito constituído en la Caja de la Junta, y cuyo importe asciende a la cantidad de ..... pesetas (o aval bancario).

4.º Que acompaña también los do-

cumentos siguientes: ....

5.º Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Iltmo, Sr. Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Toledo.

Toledo, 4 de mayo de 1965.

Núm. 295

P. 1—1

#### HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORÇA

Admitense ofertas de víveres y artículos hasta las once horas de los días 20 y 29 del mes actual para el consumo del mes de junio próximo.

Informes en la Administración. Importe de los anuncios a prorfa-

Palma de Mullorca, 1 mayo de 1965.

Núm. 301

P. 1-1

#### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

#### Anuncio

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de un dinamómetro para fibras o hilos, y una máquina para lavar ampollas, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en el pliego de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento durante el plazo de veinte días laborables, contados a partir de la fecha en que sea insertado este anuncio en el «B. O. del Estado»,

Los pliegos de condiciones están expuesto: desde esta fecha en el tablón de anuacios de este Centro.

El importe del anuncio serà satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

Núm. 302

P. 1-1

#### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

Debiéndose adquirir, con destino a In Panaderia Militar de Algeeiras, 20 lamparas para horno, 30 tendales y 20 hurgones de panadero, se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, on Secretaria de esta Junia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de quie-

nes pueda interesar en la citada Junta.

Algeoiras, 4 de mayo de 1965.

Núm. 303

P. 1-1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaria de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Cordoba el día 26 de mayo de 1965, en los locales que ocupa la Yeguada Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Teniente coronel Jefe de la Base Regional de Parques y Tulleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, en Córdoba, conviene sean remitidas con cuatro dias de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Ammeio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de mayo de 1965.

Núm. 304

P. 1-1

#### PARQUES Y TALLERES DE AUTOMO-VILISMO. BASE DE LA 1.º REGION MI-LITAR (VILLAVERDE)

Durante el presente mes de mayo, esta Base precisa adquirir diverso material automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los otertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 3 de mayo de 1965.

Númi. 298

P. 1-1

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

Hasta las doce horas del día 24 de mayo de 1965 se admiten ofertas en la Secretaria de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición de la confección por concierto directo del artículo que a continuación se relaciona, del Servicio de Vestuario:

Confección de 1,750 gorras granito caqui lama, al precio límite de 75 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaria de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de mayo de 1965.

Num. 286

· P. 1-1

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

Hasta las doce horas del día 24 de mayo de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Subsistencias.

Dos mesas metálicas R-M (cuatro cajones), al precio límite de 5.500 pesetas unidad.

Dos mesas metálicas, máquinas de escribir, al precio límite de 990 pesetas unidad.

Dos sillas giratorias tapizadas en plástico, al precio límite de 1,000 pesetas unidad.

Dos sillones giratorios tapizados plástico, al precio límite de 1.280 pesetas unidad.

Un armario metálico de 1,90 por 1,00 por 0,40 metros, al precio límite de 4,200 pesetas.

Tres armarios roperos metálicos de euatro plazas, al precio límito de 6.005 pesetas unidad.

Dos armarios metálicos AL-W o AR-8 (cuatro anaqueles), al precio límite de 5.450 pesetas unidad.

Tres máquinas de escribir, 170 espacios, al precio límite de 10.500 pesetas unidad.

Dos flexos de luz, al precio límite de 450 pesetas unidad.

Una máquina Dymo (de 13 mm.), al precio límito de 4.300 pesetas. Tres archivadores metálicos, con tres

Tres archivadores metálicos, con tres cajones para folio y dos cajones para fichas, al precio límite de 5.500 pesetas unidad.

Dos ficheros de mesa de 40 por 20 por 20 centímetros, al precio límite de 395 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaria de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las treco horas.

El importe de los anuncios será satisfectio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de mayo de 1965.

Núm. 287

P. 1-1

So recuerda la chiigatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por fos Guerpos, Gentros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.